

RESUMEN

A raíz del ascenso a la presidencia de la República del Sr. Economista Rafael Correa y la aprobación de la nueva Constitución Política del Ecuador, se da paso a una nueva forma de concebir a la Seguridad, sustentado en su art. 3 numeral 8, en donde se especifica, entre otros puntos, que es deber del Estado “garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz y a la seguridad integral...”(Asamblea Nacional,2008, 22) por lo que se plantea un nuevo enfoque de seguridad con una visión multidimensional en la que se abarca todos los ámbitos tanto del ser humano (antropocéntrico), el Estado (estadocentrico) y la naturaleza (biocentrico) integradas en el “Sistema de Seguridad Pública y del Estado” en el que el Estado deja de ser el fin supremo de la política, para en su lugar centrarla en el ser humano como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva. Bajo esta consideración, el objetivo que se planteó en este trabajo de investigación es el de analizar la Doctrina de Seguridad Nacional y Desarrollo (DSND) del Ecuador versus el nuevo modelo de Seguridad Integral, a fin de demostrar que entre estos no existe una correlación conceptual debido a los nuevos aspectos que se consideran en la planificación de las políticas de seguridad como son los nuevos escenarios geoestratégicos, las nuevas amenazas y al concepto de seguridad humana. Dentro del proceso de investigación científica, la metodología que se empleó es la documental y bibliográfica, con el fin de dar respuesta a la hipótesis planteada respecto a que “El nuevo modelo de Seguridad Integral en el Ecuador, requiere que se actualice la Doctrina de Seguridad del Estado Ecuatoriano”.

PALABRAS CLAVES:

- **GEOPOLÍTICA**
- **SEGURIDAD NACIONAL**
- **DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL**
- **OBJETIVOS NACIONALES**
- **SEGURIDAD INTEGRAL**